

Resolución de 17 de diciembre de 2025 de la Dirección General de Gestión Educativa por la que se amplía el plazo previsto en el apartado segundo de la base séptima de la Resolución 52/2025, de 11 de noviembre, de la Dirección General de Gestión Educativa por la que se convoca concurso de méritos para la selección, renovación y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios.

Con fecha 13 de noviembre de 2025 se ha publicado en el Boletín Oficial de La Rioja la Resolución 52/2025, de 11 de noviembre, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se convoca concurso de méritos para la selección, renovación y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios.

En el punto segundo de la base séptima de la resolución de convocatoria se establece que “*En el plazo máximo de un mes desde que se recibiera la comunicación en el centro, la dirección de éste remitirá a la Dirección General de Gestión Educativa propuesta de nombramiento de representantes del centro en la comisión de selección. En ausencia de elección por parte del centro de los representantes del claustro o del consejo o de comunicación en plazo a la Dirección General, la comisión se constituirá únicamente con los representantes designados por la Administración conforme a las letras a) y b) del artículo octavo de la Orden 1/2015, de 22 de enero*”.

Debido a que dentro del mes previsto por dicha disposición se encuentra un periodo no lectivo del calendario escolar del presente curso y teniendo en cuenta las fechas de comunicación a los centros docentes, en virtud de lo previsto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace preciso ampliar el citado plazo.

Con tal fin, el Director General de Gestión Educativa, en uso de las facultades que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero.-Ampliar el plazo previsto en el punto segundo de la base séptima de la Resolución 52/2025, de 11 de noviembre, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se convoca concurso de méritos para la selección, renovación y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios **hasta el 31 de enero de 2026**.

Segundo.-Publicar la presente resolución en la página www.educarioja.org

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/137772	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/1175699	Fecha/hora
Cargo		Firmante / Observaciones		
1	Director General de Gestión Educativa			
2				